

## Resolución Ejecutiva Regional No. 198 -2015/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 02 FEB 2015

VISTO: la Carta de Renuncia S/N, con Registro Nº 1067871; y,

## **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 057-2015/GOB.REG-HVCA/PR, de fecha 02 de enero del 2015, se designó al Ing. Flores Marin Guido en el cargo de confianza de Director de Programa Sectorial III, de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional Huancavelica;

Que, dicho funcionario ha formulado renuncia irrevocable al cargo que venía desempeñando, por motivos de salud, en ese sentido resulta conveniente aceptar la referida renuncia;

Estando a lo dispuesto; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

## SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.- ACEPTAR, a partir de expedida la presente resolución, la renuncia irrevocable formulada por el Ing. FLORES MARIN GUIDO en el cargo de confianza de Director de Programa Sectorial III, de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional Huancavelica, efectuado mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 057-2015/GOB.REG-HVCA/PR, de fecha 02 de enero del 2015, dándosele las gracias por los servicios prestados en dicho cargo.

ARTICULO 2°.- PRECISAR que el Ing. Flores Marin Guido, previa las formalidades de Ley, cumplirá con realizar la Entrega de Cargo a su jefe inmediato o a quien éste designe, conforme a las disposiciones señaladas en la Directiva N° 016-2008/GOB.REG. HVCA/ORA-OPER/OREI: "Normas y Procedimientos para la Entrega-Recepción de Cargo de los Trabajadores del Gobierno Regional de Huancavelica", aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 121-2008/GOB.REG.HVCA/GGR.

ARTICULO 3º.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina de Desarrollo Humano e Interesado, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA PRESIDENCIA

GLODOALDO ÁLVAREZ GRÉ PRESIDENTE REGIONAL





